## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina RESUELVE

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el Nº 10.700, sobre desarrollo sustentable y gestión de los recursos naturales, celebrada el día 23 de junio de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las provincias de Río Negro, Neuquén, La Pampa y Chubut; ratificada mediante Decreto provincial Nº 2121/05.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

185

/05.-

RASILSI JESUS CORFEE

Schreigho Legislamic

Foder Legislativo

Au )